ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°353083 "HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA SOBRE LA RUTA N° 3-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN".

En la ciudad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, a los **seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho**, siendo las **08:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín**, el Comité de Evaluaciones, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **ID N° 353083 "HERMOSEAMIENTO DE AVENIDA SOBRE LA RUTA N° 3-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN"**.

En ese sentido, se indica que el comité de evaluación estará conformado por: Lic. Diana Carolina Torres Avalos, Prof. Alipio Avalos y la Sra. Juana Céspedes, la misma estará refrendado por el Abog. Walter Rodas Albert Encargado de la UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de noviembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto Guaraníes	Nombre y Apellido
1.	CONSTRUCTORA D&M	123.718.970	Mario Núñez Rolon

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	CONSTRUCTORA DYM
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	CUMPLE

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSTRUCTORA D&M	123.718.970

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCTORA D&M, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA D&M, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 2. CAPACIDAD LEGAL; 3. CAPACIDAD FINANCIERA; 4. EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS; 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Que la Empresa CONSTRUCTORA D&M ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales. -

4.2. Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa CONSTRUCTORA D&M ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros. -

4.3. Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.4. Experiencia Específica de Obras:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.5. Capacidad en Materia de Personal:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.6. Capacidad en Materia de Equipos

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

5. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCTORA D&M con RUC Nº 875812-3, por un monto de Guaraníes:

Diana Carolina Torres.

Alipio Avalos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Instalación de artefactos eléctricos de iluminación**	**GL**	**1**	**49.697.200**	**49.697.200**
1.1	Base de H° y Basamento para poste lumínico de ladrillo común para revocar (L 0,30 x A 0,30 x H 0,30)	UN	28	102.450	2.868.600
1.2	Provisión y colocación de poste lumínico de caño galvanizado de 6" de Ø x 2,5 mm de espesor, con dos brazos y faroles (incluye instalación eléctrica general subterránea con sistema de fotocélula)	UN	28	1.672.450	46.828.600
2	**Reparación de empedrado**	**GL**	**1**	**74.021.770**	**74.021.770**
2.1	Reposición de pavimento tipo empedrado, capa de H° y/o asfáltica	GL	1	4.245.000	4.245.000
2.2	Muro de PBC para revocar (A 0,20 x L 30,00 x H 0,45)	M3	4,2	482.300	2.025.660
2.3	A una capa con hidrófugos para basamento de ladrillo común y muro de PBC	M2	51,2	29.900	1.530.880
2.4	Provisión y colocación de poste de madera c/ 2,00 mts., con cadena	UN	151	365.000	55.115.000
2.5	Recubrimiento de superficie con triturada de 5ta.	M2	269,9	13.500	3.643.650
2.6	PINTURAS Al látex sintético	M2	49,02	29.000	1.421.580
2.7	Provisión y colocación de cordones de H°	ML	114	35.000	3.990.000
2.8	Cartel de Obra	GL	1	1.450.000	1.450.000
2.9	Limpieza final de obra	GL	1	600.000	600.000
	PRECIO TOTAL				**123.718.970**

Gs. 123.718.970 (Guaraníes Ciento veintitrés millones setecientos diez y ocho mil novecientos setenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

Walter Rodas
Encargado de U.O.C

Diana Carolina Torres.

Alipio Avalos